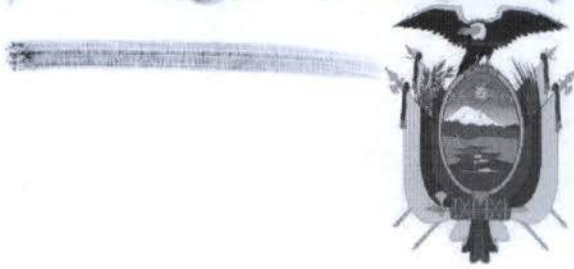


EXPEDIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Función Judicial

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**

Proceso número: 09802-2022-00128 (1) PRIMERA INSTANCIA

Fecha de ingreso: MARTES 1 DE FEBRERO DE 2022

Materia: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**Tipo de
procedimiento** EJECUCIÓN

Asunto: REPARACION ECONOMICA

Actor: BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO

**Demandado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA -MAG,
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**

Tribunal DR. VERA LALAMA ANGEL ENRIQUE (PONENTE),
SANDOVAL VALVERDE XAVIER BOLIVAR, DRA.
MORALES PIÑEIRO HERMELINDA NATALIA

Secretaria(o): CARRERA SUAREZ JOSE JAVIER



Juicio No. 09802-2022-00128

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. Guayaquil, lunes 4 de marzo del 2024, a las 16h39.

En atención al CASO 180-22-EP en el cual se ha dictado auto el 01 de marzo de 2024, en cuyo numeral 2 se ordena “2. – *Notifíquese a la Secretaría y Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil, a fin de que, dentro del término de tres días, remita a esta Corte, el expediente original y completo del proceso 09802-2022-00128 (reparación económica).*”; es preciso señalar que a) Mediante oficio 09802-2022-00128-OFICIO-00235-2023, dirigido al JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO por secretaría, se cumplió con enviar el expediente al juzgado de origen en SEIS CUERPOS con SETECIENTOS TREINTA Y SEIS FOJAS; b) Mediante auto de sustanciación dictado el martes 30 de mayo del 2023, a las 09h04, el infrascrito juez ponente dispuso “3) *Oficiése al LA UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDEN EN EL CANTÓN QUEVEDO (12283-2021-00730), a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el cual fue devuelto por esta Sala con oficio 09802-2022-00128-OFICIO-00235-2023, viernes 5 de mayo del 2023.*”; c) Consta el oficio realizado no. 09802-2022-00128-OFICIO-00343-2023 dirigido a la UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO dando cumplimiento a la orden emitida por el juez ponente.- En virtud de lo expuesto, al no encontrarse el expediente No. 09802-2022-00128 en este Tribunal, por haber sido enviado a la UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO acción de protección 12283-2021-00730, se dispone: 1. Oficiése a la JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDEN EN EL CANTÓN QUEVEDO en la causa 12283-2021-00730 haciéndole conocer lo ordenado por la Corte Constitucional a fin de que remita el expediente 09802-2022-00128, enviado a su unidad judicial con el oficio no. 09802-2022-00128-OFICIO-00235-2023 del 5 de mayo del 2023.- 2. Oficiése a la Corte Constitucional haciendo conocer el contenido de este auto de sustanciación, para los fines de ley, dejando aclarado que en este Tribunal, no se encuentra el proceso en referencia, por haberlo remitido a la Unidad de origen de la acción de protección. 3. Se deja aclarado que se despacha esta causa sin expediente alguno en virtud de lo referido en líneas anteriores.- Notifíquese.-



VERA LALAMA ANGEL ENRIQUE

JUEZ(PONENTE)

Tomo No. 09802-2022-00128



225760668-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Guayaquil, lunes cuatro de marzo del dos mil veinte y cuatro, a partir de las dieciséis horas y cincuenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO en el correo electrónico acervantes@apolo.ec, valeycrislove@gmail.com. BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO en el casillero electrónico No.0917449308 correo electrónico frlituma@gmail.com, plasticelctrica@gmail.com. del Dr./Ab. FRANCISCO XAVIER LITUMA CABEZAS; MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA -MAG en el correo electrónico jparedes@mag.gob.ec, patrociniojudicial@mag.gob.ec, sipa@mag.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico ccordova@pge.gob.ec, claudiar2922@hotmail.com, joizquierdo@pge.gob.ec, joizquierdo@pge.gob.ec, gatfer@hotmail.es, juan.izquierdo@pge.gob.ec, notificacionesDR1@pge.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.00409010008 correo electrónico fj-guayas@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - GUAYAS - GUAYAQUIL - 0008; RESHUAN GRANJA PATRICIO ADALBERTO en el correo electrónico auellino@gmail.com, juliopm_j18@hotmail.com, sara_valarezo@hotmail.com. Certifico:


CARRERA SUAREZ JOSE JAVIER
SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JOSE JAVIER
CARRERA SUAREZ
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0911263044